En la ciudad de Formosa, capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las 10:30 horas del día 10 de Marzo del año dos mil veinticinco, en la oficina de la Comisión de Pre-Adjudicación del Superior Tribunal de Justicia, se reúnen los integrantes de la citada Comisión, designados por Acordada Nº 3226 punto 4°, el Esc. Julio C. Isa y las Cras. Mónica Haydee Ortiz y Amelia Rita Rodríguez. Se consideran las ofertas presentadas en la Licitación Privada Nº06/25, que se tramita por Expediente N°82 -Año 2025- caratulado: "/Dirección de Sistemas Informáticos S/Solicitud de Provisión - Insumos p/ Equipos Informáticos -Año 2025". Abierto el acto manifiestan: Que habiéndose cumplimentado en página 17, con lo dispuesto en el art. 3° de la Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 13/25 Adm. (Página 16), invitándose a las siguientes firmas del ramo: GUILIO ROQUE MANUEL; SAYAS SAMANTA; RODRIGUEZ GABRIELA TERESA; GARRIDO FERNANDO ENRIQUE FERNANDO MARCELO; ZAMBIANCHI GUILLERMO CERDAN FEDERICO; GZ ING. Y PROYECTOS SRL; CASTRO LUIS BENIGNO; NETCOM SRL; PORTILLO RAMONA NOEMI Y GOMEZ LUCIANA. Obteniéndose conforme Acta de Apertura obrante en páginas 140 Y 141, cotización de la siguiente firma: SOBRE Nº1: Corresponde a la firma GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO. SOBRE Nº2: Corresponde firma ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO. SOBRE N°3: Corresponde a la firma CERDAN FERNANDO MARCELO. Que analizadas las mismas, esta Comisión aconseja de común acuerdo ADJUDICAR a las firmas: GARRIDO FERNANDO ENRIQUE SANTIAGO los ítems 05, 08, 10, 11 y 12, por menor precio, los ítems 23, 26 y 27 por única oferta; CERDAN FERNANDO MARCELO los ítems 01 (propuesta alternativa), 02, 03, 04, 06, 07, 13, 14, 15, 16 y 18, por menor precio, los ítems 19, 22 y 24 por única oferta; ZAMBIANCHI GUILLERMO FEDERICO los ítems 09 y 17 por razones técnicas, conforme surge del informe pertinente obrante en página 150; y en todos los casos por ajustarse al pliego y a lo solicitado, según informe técnico antes mencionado (página conformidad a lo establecido por el Art. 48 2do. párrafo del Régimen de contrataciones de la Provincia Decreto N° 2643/77. DESESTIMAR los ítems 20 y 21 por superar el Presupuesto oficial. Declarar DESIERTO el ítem 25 por falta de ofertas. -----No siendo para más, se da por finalizado el presente acto a las 11:00 horas, suscribiendo la presente los miembros de la

Comisión de Pre-Adjudicación, en el lugar y fecha arriba indicados. -----

Cra. Mónica #aydee Ortiz

Cra. Amelia R. Rodríguez

Julio C. Isa

En la fecha se coloca la presente en la pizarra. CONSTE

Formosa 10 de marzo de 2.025.-

Dra. MARIA CELEST - CORDOBA

Superier mount de usticie

v